ACUERDO INCREMENTO DE CANTIDADES ADJUDICADAS SUBASTA INVERSA SASI- No 04-2022

Entre los suscritos **JACQUELINE TORRES,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.682.760 expedida en Chaparral Tolima., quien obra en su calidad de **Directora de Gestión Corporativa,** nombrada por el Director General del INPEC mediante Resolución No. 005206 del 22 de julio de 2021, debidamente facultada para contratar por el Director General del INPEC mediante resolución No. 0003250 del 14 de mayo de 2021, para actuar en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO — INPEC.** Identificado con **NIT. 800.215.546-5**, y por la otra **MAURICIO SZAPIRO HOFMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.159.141 de Bogotá representante legal de la firma **TOP TEXT S.A**, **NIT**. 830083392-9, quien actúa mediante apoderado judicial Doctor ERNESTO POVEDA SALGADO, identificado con C.C No. 80.013.443 y T.P No 170.240 del C.S de la Judicatura, quien presenta poder especial autorizado para la firma del presente contrato presentación realizada en la Notaría única de Tocancipá, fechada a septiembre 23 de 2022, hemos acordado celebrar el presente acuerdo el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC** publicó el día 02 de agosto de 2022, en el Portal Único de Contratación SECOP II, los Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, del proceso de Selección de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-04 de 2022, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SITUACIÓN JURIDICA CONDENADA Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".***

Que el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-04 de 2022 se estructuró por ítems, y estableció como presupuesto oficial para el ítem 2 "Tela Para Uniforme Masculino" la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS ($1.623.191.032,00**) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

Que la Resolución No .7502 del 19 de septiembre de 2022 la Directora de Gestión Corporativa adjudicó el ítem 2 "Tela Para Uniforme Masculino" a la firma TOP TEXT S.A, NIT 811023478-8.

Que en el Pliego de condiciones definitivo en su numeral 2.2.2 **Tela para uniforme masculino** se indicó que, estas cantidades pueden variar según el resultado del precio unitario final arrojado en la audiencia de subasta.

Que teniendo en cuenta que se realizó la adjudicación por un valor menor del presupuesto para el ítem 2 "Tela para uniforme masculino", se solicitó por parte de la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas mediante memorando No. 2022IE197569 de fecha 20 de septiembre

de 2022, ajustar el valor con el fin de adquirir una mayor cantidad de metros de tela y lograr mayor cobertura para la población privad de la libertad así:

VALOR FINAL SUBASTA ITEM 2	SOBRANTE SUBASTA	VALOR UNITARIO(METRO)SUBASTA	CANT. ADICIONAR	CANTIDAD TOTAL A CONTRATAR	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATADO CON ADICIÓN
$1.023.757.040	$599.433.992	$14.990	39.988 metros	$108.284 metros	599.420.120	$1.623.177.160

Que en consecuencia a las anteriores consideraciones las partes llegan al siguiente:

ACUERDO:

El establecimiento de comercio TOP TEXT S.A y el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, acuerdan incrementar el número de cantidades a entregar y consecuencialmente el valor de la adjudicación del contrato hasta agotar el presupuesto oficial para el ítem 2 "Tela Para Uniforme Masculino" de la siguiente manera:

VALOR FINAL SUBASTA ITEM 2	SOBRANTE SUBASTA	VALOR UNITARIO(METRO)SUBASTA	CANT. ADICIONAR	CANTIDAD TOTAL A CONTRATAR	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATADO CON ADICIÓN
$1.023.757.040	$599.433.992	$14.990	39.988 metros	$108.284 metros	599.420.120	$1.623.177.160

Para constancia se firma en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2022.

JACQUELINE TORRES
Directora de Gestión Corporativa

APODERADO DEL CONTRATISTA,

ERNESTO POVEDA SALGADO.
C.C No. 80.013.443
T.P No 170.240 del C.S de la Judicatura,
Apoderado de la firma **TOP TEXT S.A**, **NIT** NIT. 830083392-9

Revisó: Xenia Patricia Pimienta Padilla – Profesional Especializado Dirección de Gestión Corporativa
Revisó y Aprobó: Rosa Emira Madera – Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Álvaro Fernando Ledesma- Coordinador del Grupo de Contratos
Proyecto: Javier Andrés Ledesma – Profesional Universitario